

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, 12 de octubre de 2022. A Despacho del señor Juez, informando que en la fecha fue recibida la presente actuación procedente del Tribunal Superior de Cali – Sala Civil. Sírvese proveer.

06



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Auto No. 962

Visto lo informado por la Secretaría del Juzgado; el despacho,

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del 25 de agosto de los corrientes, en la cual resolvió. Confirmar la providencia impugnada en todas sus partes, sin condena en costas por no haberse causado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO LENIS

JUEZ

760013103008-2022-00030-00.

01